



**RESOLUCIÓN No. 41
20 de noviembre de 2018**

“Por medio de la cual se fijan las fechas para las ceremonias de grados para el año 2019”

- Que, la Constitución Política Colombiana en su artículo 69 garantiza la autonomía universitaria para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.
- Que, según el Estatuto General en su Artículo 32, literal I, corresponde al Rector: “Expedir los manuales de funciones y requisitos y los procedimientos académico-administrativos.
- Que, se hace necesario programar las fechas de las ceremonias de grado de los Programas Académicos de Pregrado y Posgrado para el año 2019.
- Que, en virtud de lo expresado,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Fíjense las fechas para las ceremonias de grado para el año 2019, así:

PRIMERA CEREMONIA:

Entrega de documentos de grado: 26 de diciembre de 2018
Ceremonia de graduación: 25 de enero de 2019

SEGUNDA CEREMONIA:

Entrega de documentos de grado: 12 de marzo de 2019
Ceremonia de graduación: 12 de abril de 2019

TERCERA CEREMONIA:

Entrega de documentos de grado: 26 de junio de 2019
Ceremonia de graduación: 26 de julio de 2019

CUARTA CEREMONIA:

Entrega de documentos de grado: 25 de septiembre de 2019
Ceremonia de graduación: 25 de octubre de 2019

[Handwritten signature]
19



ARTICULO SEGUNDO. En cada una de las ceremonias podrán participar los estudiantes de pregrado y posgrado que hayan cumplido los requisitos reglamentados

ARTICULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla, a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.



JUAN JOSE ACOSTA OSSÍO
Rector